

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA *♦ ♦* FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

## TARIFA DE ANUNCIOS

|                       |                       |
|-----------------------|-----------------------|
| Una página. . . . .   | 125 pesetas inserción |
| Media ídem. . . . .   | 65 — —                |
| Cuarto ídem . . . . . | 35 — —                |

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

|   |            |
|---|------------|
| Un año, con regalo de libros . . . . .  | 20 pesetas |
| Semestre, sin regalo de libros. . . . . | 10 —       |

**No se admiten suscripciones por menos de un semestre**  
**==== El pago se hará siempre por adelantado =====**

**Este número ha sido revisado por la censura militar**

## SUMARIO

*De actualidad.*—Del futuro presupuesto.—De Secciones administrativas.—Hermosa fiesta.—Concurso literariopedagógico.—Congreso internacional de Geografía de El Cairo.—Nuestro suplemento. Artístico diploma.

*Ecos del Magisterio.*—Cumplamos todos.—Cédulas personales.

Oposiciones restringidas.

*Sección oficial.*—Disposiciones varias de interés general.

*Revista científica.*—El sistema solar, según Copérnico, y el sistema galáctico, según la Astronomía moderna.

Lección de cosas: La sal.

*Revista legislativa.*—Los Maestros de la serie séptima.

Para noveles.

Un momento oportuno.

*Asociaciones de Maestros.*—A los Maestros del partido de Astorga.—Cañiza.—Torrijos.—A los señores Maestros del concejo de Luarca.

*Ecos del Magisterio.*—Maestros propietarios con oposiciones aprobadas.—Colocación de opositores. Para el Estatuto. Un derecho ficticio.

Fiesta del árbol.

Del Ministerio.

Necrología.

Crónica general y anuncios.

| AUTOR                      | TITULO   | Precio del ejemplar |
|----------------------------|--|---------------------|
| Paluzie. . . . .           | Cuadernos de problemas (10 cuadernos), cada uno... ..                    | 0,20                |
| Idem. . . . .              | Resolución de los problemas de cuadernos.                                | 1,00                |
| Piedra, Luis. . . . .      | Aritmética... ..   | 0,75                |
| Plaza, J. . . . .          | Aritmética y Geometría... ..   | 0,30                |
| Pontes. . . . .            | Aritmética práctica, cartoné... ..                                       | 1,00                |
| Portillo. . . . .          | Colección de problemas de aritmética y álgebra, con sus soluciones... .. | 3,25                |
| Ruiz Romero. . . . .       | Aritmética... ..   | 1,00                |
| Idem. . . . .              | Tablas de aritmética... ..   | 0,30                |
| Salinas y Benítez. . . . . | Aritmética, en tela... ..  | 9,00                |
| Sánchez Morate. . . . .    | Idem... ..   | 0,75                |
| Sánchez Vidal. . . . .     | Idem, en rústica... ..   | 10,00               |
| Seix Barral. . . . .       | Idem, primer grado, edición económica... ..                              | 0,65                |
| Idem. . . . .              | Idem, segundo grado, ídem íd. ... ..                                     | 0,65                |
| Idem. . . . .              | Idem, tercer grado, ídem íd. ... ..                                      | 0,65                |
| Solana, E. . . . .         | Idem, primer grado... ..   | 0,40                |
| Idem. . . . .              | Idem, segundo grado... ..  | 0,80                |
| Torrecilla. . . . .        | Aritmética... ..   | 0,75                |
| Valle, G. del. . . . .     | Tratado de aritmética, cartoné... ..                                     | 0,75                |
| Vallín y Bustillo. . . . . | Aritmética... ..   | 1,25                |
| Vázquez de Queipo. . . . . | Tablas de logaritmos... ..   | 6,00                |
| Yeves, C. . . . .          | Aritmética, completa... ..   | 1,00                |

### Algebra y Trigonometría

|                            |  |       |
|----------------------------|--|-------|
| Ascarza, V. . . . .        | Tratado elemental de álgebra, en rústica... ..     | 5,00  |
| Bruño. . . . .             | Nociones de álgebra, alumno... ..                  | 1,25  |
| Idem. . . . .              | Idem íd., Maestro... ..                            | 4,50  |
| Idem. . . . .              | Elementos de álgebra... ..                         | 7,75  |
| Idem. . . . .              | Soluciones de los Elementos de álgebra... ..       | 11,00 |
| Idem. . . . .              | Algebra y trigonometría, alumno... ..              | 5,50  |
| Idem. . . . .              | Idem íd., Maestro... ..                            | 10,50 |
| Idem. . . . .              | Elementos de trigonometría... ..                   | 7,75  |
| Idem. . . . .              | Soluciones de los Elementos de trigonometría... .. | 8,50  |
| Salinas y Benítez. . . . . | Algebra... ..                                      | 25,00 |

### Geometría y dibujo

|                         |   |       |
|-------------------------|---|-------|
| Alvarez Marina. . . . . | Geometría aplicada a las labores... ..  | 0,75  |
| Ascarza, V. . . . .     | Geometría y dibujo, segunda parte... ..   | 0,80  |
| Idem. . . . .           | Tratado elemental de geometría, en rústica.   | 5,00  |
| Bruño. . . . .          | Lecciones de geometría aplicada al dibujo lineal, con nociones de agrimensura, alumno | 3,00  |
| Idem. . . . .           | Idem íd., Maestro... ..   | 4,50  |
| Idem. . . . .           | Geometría, curso superior, alumno... ..   | 5,50  |
| Idem. . . . .           | Idem íd., Maestro... ..   | 11,25 |

# DE ACTUALIDAD

**Del futuro presupuesto.**—[Mañana estamos ya en el mes de mayo; faltan dos meses solamente para que comience a regir un nuevo presupuesto.

Entramos, por consiguiente, y por necesidad, en el período crítico de la formación de un nuevo régimen económico.

No creemos que se haya hecho nada todavía definitivo en materia de Instrucción pública, entre otras cosas, por estar pendiente de algunas reformas, como el destino futuro del Instituto Geográfico, por ejemplo, que está en momentos de reorganización y de cambiar de Ministerio.

Pero si determinadas circunstancias han retrasado esos trabajos del presupuesto, creemos también que habrá necesidad de resolver pronto.

Son, pues, los momentos decisivos de reanudar las gestiones, colectiva y particularmente, de las Asociaciones y demás organismos, para conseguir, dentro de las posibilidades económicas, aquellas mejoras que son de justicia, que tantas veces hemos reclamado y que no es menester reproducir aquí, en estos momentos, porque nuestros lectores las saben de memoria.

Nos limitamos, sin perjuicio de hacer nosotros las gestiones que estén a nuestro alcance, a llamar la atención de todos.

No dejemos pasar el tiempo, y luego nos lamentemos. Es pública la buena disposición del Directorio, y conviene reforzarla con un movimiento saludable de opinión a favor de la enseñanza y del Magisterio.



**De Secciones administrativas.**—Se nos ruega la publicación de las siguientes líneas sobre las cuales llamamos la atención de las autoridades para que se estudien y se resuelva en justicia. Va a comprobarse antes de lo que pensábamos el disgusto de todos por el decreto último sobre fusión de Escalafones; nos dicen:

«En la plantilla de sueldos del personal del Cuerpo de las Secciones administrativas de Primera enseñanza que figura

en el presupuesto del Estado para el ejercicio de 1924-25, figura en primer lugar un sueldo de 11.000 pesetas que no figuraba en el anterior presupuesto.

Como cada sueldo de las plantillas debe estar adscrito a un funcionario y cada funcionario debe tener el sueldo de la plantilla que por su situación en el Escalafón de su Cuerpo le corresponde, era de creer y de esperar que el Ministerio, al entrar en vigor el presupuesto, esto es, en los primeros días de julio último, dispusiera la adjudicación de este sueldo de 11.000 pesetas al funcionario que figura con el número 1 en el Escalafón del Cuerpo, corriéndose a la vez las escalas para otorgar las resultas a los funcionarios que tienen el primer lugar en las categorías inferiores.

Por Real decreto de 17 del actual se dispone la fusión del Escalafón del Cuerpo de Secciones, con el del personal administrativo del Ministerio, y en el artículo 3.º se ordena que el sueldo de once mil pesetas que figura en el Presupuesto, en la plantilla de Secciones administrativas, se asigne al funcionario de Secciones que le corresponda «antes de hacer la fusión de Escalafones».

Cumpliendo este mandato, por Real orden de 18 del corriente, se dispone la expedición del correspondiente título administrativo con la categoría de 11.000 pesetas al funcionario número 1, señor López Mora, «pero no se da la obligada corrida de escalas adjudicando las resultas de 10.000 a 4.000 a los funcionarios del propio Cuerpo de Secciones que figuran en los primeros lugares de las respectivas categorías inferiores.

Según esto, esos sueldos, resultas de 10, 9, 8, 7, 6, 5 y 4, se reservan para otorgarlos después de formado el Escalafón único, con el riesgo de que sean dados a funcionarios procedentes del Escalafón del Ministerio, y no a los del de Secciones, a los que corresponden por su procedencia.

Esto es justo. ¿Qué funcionarios han pactado esto? Los que hayan intervenido en representación del Cuerpo de Secciones, no la tenían.

¿Cómo se han mantenido 252 funciona-

rios en el servicio de las Secciones y ahora se reducen a 180? ¿Se reduce el servicio?»



**Hermosa fiesta.**—El 22 de abril se celebró por vez primera en la villa de Valencia de Don Juan (León) la fiesta de la previsión.

La víspera por la tarde, el disparo de cohetes anunciaba la gran fiesta que celebrarían al día siguiente las 180 niñas que forman la mutualidad escolar «Coyantina».

El 22, a las diez de la mañana, colocadas las mutualistas en dos filas, con su Directiva y su hermosa bandera al frente, y entre atronadores cohetes, avanzaban a la iglesia parroquial. Al llegar y colocar la bandera al lado del evangelio, cantaron varias mutualistas, con afinación y gusto, el himno de la previsión; acto seguido bendijo la hermosa enseña el celoso párroco D. Cesáreo Zapico.

Terminada la misa, las mutualistas nuevamente formadas se dirigieron a su domicilio social, la Escuela.

Por la tarde hubo merienda, baile, cantos y poesías a la bandera, y, por último, la presidenta doña Carmen Benavides, directora de la graduada, pronunció breves palabras en las que manifestó que la Mutualidad es una obra de filantropía y confraternidad, y que desea la conozcan todos. Dió las gracias a los socios protectores y la enhorabuena a las mutualistas. Entre vivas y aplausos terminó la fiesta, que resultó en extremo simpática y alegre.



**Concurso literariopedagógico.**—Con motivo del homenaje dedicado al culto Maestro nacional de Cuerva (Toledo), la comisión organizadora abrió un concurso entre los Maestros españoles para premiar un trabajo que desarrollase cumplidamente el concepto siguiente: «¿Cómo obtiene un Maestro la gratitud popular?»

Entre los numerosos trabajos recibidos, muchos de ellos meritísimos (lo que revela el estado de cultura de nuestros compañeros), el Jurado, presidido por el digno Inspector, D. Pedro Riera Vidal, eligió, para ser premiado con un objeto

de arte toledano, el que lleva el lema: «Mis tres puntos... (elevados al cubo)».

Abierta el sobre que contenía el nombre y dirección del autor, resultó ser el culto Maestro nacional de Guijuelo (Salamanca) D. Marciano Barbero Matos.



**Congreso Internacional de Geografía de El Cairo.**—Leemos en el importante diario «El Sol» del miércoles pasado:

«En la sesión celebrada por la Junta directiva de la Real Sociedad Geográfica, bajo la presidencia del Sr. Bergamín, dió cuenta el Sr. Fernández Ascarza de los trabajos hechos en el Congreso Internacional de Geografía celebrado en la ciudad de El Cairo en los días 2 de abril y siguientes, y al cual ha asistido el Sr. Ascarza como delegado de la Sociedad Geográfica de Madrid.

»En el Congreso mencionado han tenido representación veintinueve países distintos, con una suma de 585 inscripciones. Las naciones que han inscrito mayor número de congresistas individuales han sido: Francia, con 56; Polonia, con 49; Italia, con 42; España, con 24; Inglaterra, con 23, y Suiza, con 20. Las presidencias de las cinco Secciones del Congreso fueron asignadas a las naciones siguientes: Sección primera, a Inglaterra; segunda, a Francia; tercera, a España; cuarta, a Egipto, y quinta, a Italia. La presidencia de la Sección tercera fué desempeñada con gran acierto por nuestro compatriota D. José Galbis, subdirector del Instituto Geográfico y delegado del ministerio de Instrucción pública.

»Han intervenido en las tareas del Congreso, con trabajos presentados o en los debates, los señores Galbis, Fernández Ascarza, Bauer y De Buen, hablando, generalmente, en español, y en el mismo idioma se expresó el Sr. Nicken, delegado de Buenos Aires. La aceptación de nuestro idioma en estos Congresos internacionales es, pues, ya un hecho admitido y consumado definitivamente.

»Las principales conclusiones aprobadas por el Congreso han sido las siguientes:

»Asociarse a las resoluciones adoptadas por la Unión Geográfica Internacional respecto a la necesidad de una bibliografía geográfica internacional y a los mejores medios de realizarla.

»Acordar que las diversas cuestiones

relativas al Mapa del Mundo, a la millo-  
nésima, que han sido planteadas por el  
«Bureau Central», sean discutidas en los  
dos o tres años próximos por dicho «Bu-  
reau», de acuerdo con los Estados inte-  
resados, a fin de tomar decisiones defini-  
tivas en el Congreso que se celebrará en  
Inglaterra en 1928.

»Reconociendo la decisiva influencia  
del cinematógrafo para la enseñanza y  
divulgación de las ciencias geográficas,  
proponer que la Unión Geográfica Inter-  
nacional estudie la manera más adecua-  
da de estimular la producción de cintas  
destinadas a esta función docente, en  
especial de aquellas relativas a explora-  
ciones, descubrimientos e investigaciones  
de interés geográfico. Esta conclusión  
fue propuesta por el Sr. Fernández As-  
carza y aceptada por unanimidad.

»Proponer que la lista de sondeos, so-  
bre la cual está basada la segunda edi-  
ción de la Carta general batimétrica de  
los océanos, sea publicada íntegramente.

»Pedir que se cree una Comisión inter-  
nacional para la exploración del mar Rojo  
por todas las naciones interesadas en el  
mismo.

»Los delegados españoles han sido  
afectuosamente obsequiados, y el Gobier-  
no egipcio ha dado una prueba de aten-  
ción a España, concediendo al represen-  
tante del ministerio de Instrucción pú-  
blica, señor Galbis, la encomienda del  
Nilo.

»El Sr. Bergamín, en nombre de la  
Sociedad Geográfica, dió al Sr. Fernán-  
dez Ascarza las gracias por la brillantez  
con que había desempeñado su misión,  
y le pidió que expusiera en una conferen-  
cia pública lo más interesante que hu-  
biera que decir acerca del Congreso de  
El Cairo.»

Correspondiendo a la petición del se-  
ñor Bergamín, sabemos que nuestro di-

rector dará oportunamente, cuando las  
muchas ocupaciones se lo permitan, una  
conferencia de divulgación sobre este  
Congreso, y sobre el Egipto en general,  
con proyecciones, lo cual anunciaremos  
oportunamente.

A esa conferencia podrán asistir quan-  
tos deseen, pues tendrá carácter público.



**Nuestro suplemento.**—Mañana 1.º de  
mayo no se trabaja en nuestros talleres.  
Es la fiesta obrera que nosotros respeta-  
mos gustosos todos los años, y a la cual  
cordialmente nos adherimos.

Por esta causa no podremos dar nu-  
mero el sábado, pues habríamos de ha-  
cerlo atropelladamente y sin seguridad  
de alcanzar los correos en el día. Esto  
nos obliga a suprimir el Suplemento Pe-  
dagógico de esta semana; los trabajos  
ya preparados los daremos más adelan-  
te, aumentando las páginas que sean ne-  
cesarias en días de trabajo normal.

Tomen nota nuestros lectores para no  
sorprenderse si no llega el número del  
sábado próximo.



**Artístico diploma.**—Los Maestros na-  
cionales de la Sección de San Pedro Man-  
rique (Soria), han ofrecido a nuestro  
querido compañero D. Ezequiel Solana  
un artístico diploma, con su nombra-  
miento de presidente honorario de aque-  
lla Asociación.

Campea en este diploma el buen gusto  
y primor de ejecución de los eximios ca-  
lígrafos españoles, y hace honor al de  
las Escuelas Normales de Soria, D. An-  
selmo Barrio, que lo ha ejecutado.

Reciban nuestra enhorabuena.

## Diccionario de Legislación de Primera enseñanza

Forma un tomo de 1.099 páginas, de 17 × 25 centímetros, a  
dos columnas. Encuadernación en tela, con lomo estampado.

————— Ejemplar, 25 pesetas —————

## ECOS DEL MAGISTERIO

**Cumplamos todos.**—He aquí las palabras de un señor delegado:

«Piense siempre en que la vida le ha colocado en un sitio de responsabilidad y de trabajo; que aquella es de las más graves en el sentido moral, porque puede decirse que en las manos de ustedes, los Maestros, está el porvenir de España; y si el quebranto, espiritual y físico, de los que se dedican de lleno, con toda su alma, a la misión educadora, es indiscutible, tampoco admite réplica el que, en compensación, ésta es de las más delicadas y excelsas, porque su finalidad principal es actuar sobre cosa tan sutil y divina como el alma del niño; y cuanto más elevado es el objetivo del deber, y cuanto mayor esfuerzo requiera su cumplimiento, mayor es el premio de la satisfacción íntima, a ninguna otra comparable para los espíritus verdaderamente selectos.»

Estas verdades las ha sabido hasta hace poco el selecto espíritu del Magisterio español únicamente, como lo prueba su actuación, descubierta a la venida del Directorio militar por las unánimes declaraciones de los delegados gubernativos, que dicen: «Salvo excepciones—cosa que no es de extrañar porque en todas las colectividades existen—el sentimiento del deber se halla arraigado en el espíritu de los señores Maestros...»

Pero el quebranto espiritual y físico de los que se dedican a la misión educadora no ha tenido otro sostén que la satisfacción íntima; dígalo el primer Escalafón con más cola que cabeza y cuerpo... ¿Y el segundo?... El segundo produce rubor..., es vergonzoso, hasta el punto de que en el Ministerio no quieren oír hablar de Escalafones, sino de Maestros...

Y, además de vergonzoso, es cruel. Dos mil pesetas para satisfacer las necesidades de una familia, por poco numerosa que sea—yo tengo siete hijos—, sirven para aniquilar el quebrantado espíritu de los que de lleno nos dedicamos a la enseñanza.

¿O es que los del segundo Escalafón son los exceptuados en el cumplimiento del deber?... No; lo han dicho los delegados, lo ha dicho el jefe de la Instruc-

ción, lo pregona España entera...: «Todos los Maestros españoles cumplen su deber de una manera meritoria», y si hay excepciones, los mismos Maestros desean rechazar, puesto que hasta han pedido para la clase tribunales de honor—yo fui el primero—; y es posible que esas excepciones obedezcan a causas extrañas, porque..., ¡senores, que un trabajo tan excelso, tan delicado, y del que depende el porvenir de nuestra amada patria, se pague con menos de cinco pesetas diarias, es una crueldad!... Y que a quien pagan con crueldades se ciegue y cometa errores en su deber, no tiene nada de milagroso en la idiosincrasia humana; a mayor abundamiento, que esto es la excepción y ello existe en (todas) las colectividades.

Piensen, pues, los gobernantes que el quebranto espiritual de los que se dedican a la enseñanza no se fortalece precisamente con la injusticia de que sean los Maestros excepción, entre los empleados del Estado, en sueldo inicial y escala graduada de haberes... Que el quebranto físico de los «obrerros de la inteligencia» se debilita hasta la consumición con el haber que se tiene asignado a los del segundo Escalafón.

Y así como los pueblos y autoridades saben y reconocen y publican que todos los Maestros españoles cumplen con su deber, quieren éstos que también los gobernantes cumplan con el suyo, conviene a saber, haciendo justicia; *porque nada más que así todos contribuiremos al común deseo del éxito en la obra cultural que España precisa para elevarse a la dignidad que quieren todos los que verdaderamente aman a la patria, de lo que hasta la fecha solamente los Maestros han dado prueba...*, pero estamos creídos que el Directorio militar, dignísimo Gobierno de la noble España, lo demostrará muy en breve..., como lo ha demostrado en otros órdenes.

DEL SOL COLLAZOS

Escóbados de Abajo (Burgos).



**Cédulas personales.**—En una nota oficial de la Presidencia del Directorio, inserta en el número del «A B C» correspondiente al 1 del actual, se hace constar: 1.º Que las rentas de trabajo inferiores a 12.500 pesetas pagarán cé-

dula personal inferior, en algunos años, a las que hoy pagan, y con aumento en otros, que nunca llega a cinco pesetas. 2.º Que sólo pagarán cédula de cónyuge las mujeres casadas que estuviesen obligadas a obtenerlas con arreglo a la legislación vigente, y no las restantes..., y 6.º Que para desgravar en lo posible a las clases proletarias se establece la cédula especial de una peseta para los hijos de contribuyentes que paguen la última clase de cédula en las tres tarifas.

De lo expuesto se deduce: 1.º Que todos los Maestros nacionales estamos favorecidos por la nueva tarifa, ya que nuestros sueldos son inferiores a 12.500 pesetas; y 2.º Que continuaremos pagando cédulas por nuestras mujeres e hijos, por estar obligados a ello por la legislación vigente.

Según el artículo 227 del Estatuto provincial, aclarado recientemente por la Administración central, la tarifa por rentas de trabajo consta de 16 categorías, de las que cito las que se refieren a nuestros sueldos:

| SUELDO                     | Clase            | Pesetas |
|----------------------------|------------------|---------|
| De 6.501 a 10.000 pesetas. | 9. <sup>a</sup>  | 63      |
| — 5.001 » 6.500 »          | 10. <sup>a</sup> | 50      |
| — 3.501 » 5.000 »          | 11. <sup>a</sup> | 40      |
| — 2.501 » 3.500 »          | 12. <sup>a</sup> | 25      |
| — 2.001 » 2.500 »          | 13. <sup>a</sup> | 15      |
| — 1.501 » 2.000 »          | 14. <sup>a</sup> | 11      |

No tengo a mano la tarifa vigente hasta hoy, pero voy citar las distintas clases de la misma que he pagado con arreglo a sueldo disfrutado, para apreciar las diferencias.

| Sueldo      | Clase           | Tarifa antigua | Tarifa nueva |
|-------------|-----------------|----------------|--------------|
| 4.000 ptas. | 6. <sup>a</sup> | 19,50 ptas.    | 40 ptas.     |
| 3.500 »     | 7. <sup>a</sup> | 13,00 »        | 25 »         |
| 2.000 »     | 8. <sup>a</sup> | 6,50 »         | 11 »         |
| 1.375 »     | 9. <sup>a</sup> | 3,25 »         | 7,50 »       |

Con esta tarifa se pagaba por la mujer e hijos mayores de catorce años cédula de 65 céntimos, y por la nueva, si yo no estoy equivocado, el valor de la de la mujer será el 20 por 100 de la del marido, y por cada hijo habrá que pagar por lo menos una peseta. Resulta que un Maestro con mujer, dos hijos y sueldo de 4.000 pesetas deberá pagar: Por él 40 pesetas; por la mujer, ocho, y por los hijos, dos.

Total, 50 pesetas. Venía pagando 19,50 pesetas por él y 1,95 por la mujer e hijos. Total 21,45 pesetas. Diferencia 28 pesetas con 55 céntimos.

MANUEL ARELLANO

**Agradeceremos que en cuantas cartas se nos dirijan se indique con toda claridad el pueblo y la provincia. Si el pueblo fuere de importancia, se indicará, además, el nombre y número de la calle.**

## OPOSICIONES RESTRINGIDAS

### Primer Tribunal para Maestros

Publicamos a continuación los puntos obtenidos por cada opositor, en los ejercicios escritos de Letras y Ciencias, y la suma total con que pasan a los ejercicios prácticos:

- 1, Sr. Adradas Chozas, 48 puntos en Letras y 44 en Ciencias; total, 92 puntos.
- 2, Alabart Ballesteros, 56 y 48, 104.
- 3, Alonso Zapata, 53 y 55, 108.
- 4, Andreu Revie, 49 y 40, 89.
- 5, Antón Cano, 56 y 58, 114.
- 6, Arce Rodríguez, 48 y 44, 92.
- 7, Arnal Caverro, 54 y 52, 106.
- 8, Arranz Posadas, 57 y 50, 107.
- 9, Barrachina, 56 y 45, 101.
- 10, Bandín Agüero, 46 y 47, 93.
- 11, Bayle González, 45 y 49, 94.

- 12, Berceruelo Ortega, 49 y 42, 91.
- 13, Blanco Cabeza, 56 y 49, 105.
- 14, Bueno Chica, 48 y 46, 94.
- 15, Cabós Badía, 48 y 39, 87.
- 16, Campillo González, 50 y 45, 95.
- 17, Carnero Escribano, 47 y 43, 90.
- 18, Carroscosa González, 51 y 47, 98.
- 20, Casanovas Clota, 57 y 58, 115.
- 21, Coll y Más, 49 y 44, 93.
- 22, Comas y Ribas, 58 y 50, 108.
- 23, Conejo Ramos, 55 y 43, 98.
- 24, Correas Fernández, 57 y 51, 108.
- 25, Delgado Ijalba, 61 y 56, 117.
- 26, Doreste Betancot, 57 y 59, 116.
- 27, Embuena Tío, 56 y 48, 104.
- 28, Fatón Lucas, 43 y 49, 92.
- 29, Fernández del Castillo, 47 y 43, 90.
- 30, Fernández y Fernández, 54 y 47, 101.
- 31, Fernández Lorenzo, 52 y 53, 105.

- 32, Fernández Morales, 51 y 41, 92.  
 34, Franco Angós, 51 y 43, 94.  
 36, García Martínez, 49 y 41, 90.  
 37, Garijo Molleja, 46 y 43, 89.  
 38, Gimeno Martínez, 53 y 40, 93.  
 39, Giner Daroca, 49 y 48, 97.  
 40, Gómez Andrés, 46 y 45, 91.  
 41, Gómez Herranz, 45 y 45, 90.  
 42, González Cuadrado, 54 y 41, 95.  
 43, González Ozenda, 47 y 43, 90.  
 44, González Santos, 47 y 45, 93.  
 45, Gutiérrez Villar, 45 y 46, 91.  
 46, Huerta Naves, 60 y 51, 111.  
 47, Huerta Puche, 43 y 44, 87.  
 48, Junquera Lucas, 46 y 45, 91.  
 49, Labarga Cuenca, 49 y 47, 96.  
 50, Lagares Bueno, 47 y 45, 92.  
 51, Licerías Aguilera, 51 y 44, 95.  
 52, Lidón Martínez, 48 y 42, 90.  
 53, Lucas García, 51 y 47, 98.  
 54, Magariños Pastoriza, 50 y 42, 92.  
 55, Manzano Jiménez, 49 y 40, 89.  
 57, Martín Saseta, 50 y 39, 89.  
 58, Mateo Vera, 44 y 37, 81.  
 59, Mazario García, 50 y 49, 99.  
 60, Megía Rodríguez, 52 y 44, 96.  
 61, Meseguer Pressulí, 48 y 46, 94.  
 62, Millán López, 51 y 43, 94.  
 63, Miras Reche, 41 y 39, 80.  
 64, Molina Palomo, 57 y 51, 108.  
 65, Monserrat García, 48 y 57, 105.  
 66, Mora Granados, 44 y 38, 82.  
 67, Moreno Torres, 57 y 48, 105.  
 68, Muñoz Ruiz, 52 y 48, 100.  
 69, Nocti Fúster, 57 y 52, 109.  
 70, Ortiz Corral, 54 y 50, 104.  
 71, Palacios García, 54 y 45, 99.  
 72, Pedro Domenech, 41 y 41, 82.  
 73, Pérez Gutiérrez, 54 y 55, 109.  
 74, Pérez Pérez, 56 y 47, 103.  
 75, Pintado Arroyo, 56 y 54, 110.  
 76, Prieto Fernández, 53 y 49, 102.  
 77, Redruello López, 52 y 47, 99.  
 78, Rexach, 54 y 46, 100.  
 79, Ricart, 48 y 46, 94.  
 80, Ríos, 52 y 51, 103.  
 81, Rivera, 46 y 51, 97.  
 82, Rodríguez Alvarez, 56 y 51, 107.  
 84, Rubio Díaz, 44 y 41, 85.  
 86, Sánchez Asensi, 53 y 51, 104.  
 87, Sánchez Romero, 67 y 50, 117.  
 89, Santamaría, 53 y 51, 104.  
 91, Serra Domenech, 55 y 43, 98.  
 92, Serra Molíns, 52 y 47, 99.  
 94, Suárez La Riva, 54 y 52, 106.  
 95, Torrealva Alfaro, 45 y 41, 86.  
 96, Vandellós Ventosa, 49 y 44, 93.  
 99, Vicente Martínez, 45 y 43, 88.  
 101, Vilaplana Ebri, 59 y 47, 106.

### Segundo Tribunal para Maestros

Lista de señores opositores aprobados en el primer ejercicio (letras).

Número del recibo 203, D. David Pérez Ilzarbe, 37 puntos.

- 204, Angel Vázquez López, 46.  
 206, Salvador Ruso González, 38.  
 207, Ramón Vidal Puig, 38.  
 209, Francisco Tallón Martínez, 52.  
 210, Manfredo Monforte Raga, 48.  
 211, Andrés Morlas Giner, 45.  
 213, Santos Conde Oliete, 43.  
 214, Francisco Vázquez y del Barco, 49.  
 215, Rafael Fernández Alvarez, 45.  
 216, Antonio Martín Martín, 37.  
 217, Luis Gutiérrez Sanz, 39.  
 219, Rafael Jiménez Muñoz, 40.  
 224, Leopoldo Saavedra Nalda, 37.  
 228, Hilario Gracia Andreu, 44.  
 229, Silvino Pena Perdiz, 36.  
 230, Jesús Llorca Radal, 40.  
 232, Alejandro Ganusas Sáenz-Viguera, 45.  
 233, Luis Gomis Ayná, 36.  
 234, Rogelio Rodríguez Bernal, 49.  
 235, Salvador Inglés Gracia, 42.  
 237, José González Delgado, 36.  
 239, Eugenio Yuste Velasco, 38.  
 240, Francisco Rojas Bermúdez, 36.  
 241, Samuel Prats Malavés, 41.  
 242, Victorino González Moral, 50.  
 245, Emilio Ruiz Vázquez, 40.  
 246, Adelardo Sanchis Plá, 44.  
 247, José Gras Casasayas, 36.  
 250, Deogracias Estavillo Villambrosa, 43.  
 255, Justo Campillo González, 43.  
 256, Ricardo Gil-Toresano Cabañero, 36.  
 257, Alejandro López de Sena, 42.  
 259, Leoncio Sanz y Sanz, 37.  
 260, Manuel Crevola García, 37.  
 264, Francisco Altemir Dieste, 45.  
 269, Pedro Guillén Trigueros, 38.  
 270, Román F. Aparicio Pérez, 36.  
 271, Angel Pagán Ramos, 42.  
 272, Avelino López Sabugo, 40.  
 274, Leandro Rodríguez García, 37.  
 276, Gervasio Ramos Alvarez, 48.  
 277, Arturo González Mata-Llano, 40.  
 278, Enrique Fanjul Carrocera, 45.  
 281, Germán Riezu Echaury, 37.  
 283, José Santamaría Alberdi, 40.  
 84, Juan Monge Cebrián, 38.  
 285, Jaime Trujols Calafell, 38.  
 291, Tomás Villalpando Miguel, 38.  
 292, Eladio Jimeno Judex, 36.  
 294, José González Peiró, 38.  
 295, Perfecto Cardesa Cardesa, 41.

296, Joaquín Michavila Vila, 41.  
 298, Juan Jesús Díaz Estébanez González, 36.  
 299, Felipe Castiella Santafé, 44.  
 301, Francisco Navas Colomer, 42.  
 302, Rafael Verdier Vázquez, 37.  
 306, Avelino Rubio Martínez, 42.  
 307, Marcelino Losa España, 44.  
 308, Juan Franganillo Fernández, 36.  
 309, José de Prado Soriano, 38.  
 313, Antonio Guzmán García, 37.  
 314, Manuel Guzmán García, 37.  
 315, Emilio Gurruchaga Tirez, 36.  
 316, David Bayón Carretero, 36.  
 322, Antonio Guiraum Martín, 37.  
 323, Acisclo Horta Gaitero, 42.  
 325, Juan Canal Canal, 42.  
 326, Julio Marcos Candanedo, 42.  
 327, Florentino Rodríguez Rodríguez, 38.  
 332, Alberto López Casero, 39.  
 344, Francisco Catena García, 40.  
 348, Angel Ferreró Añón, 43.  
 349, Manuel Murillo Estepa, 37.  
 350, José Martín Poyatos, 46.  
 351, Ricardo Ballester Pallerola, 37.  
 355, Manuel Contreras Morales, 36.  
 357, José María García Bretos, 36.  
 358, Felipe Pérez de Heredia García, 38.  
 361, Jesús de las Heras Miguel, 45.  
 362, Manuel Navarro Báguena, 38.  
 364, Adolfo Moro Sánchez, 40.  
 365, Juan Alamo Palazuelos, 37.  
 367, Macario P. Viñueles González, 37.  
 368, Manuel Barranco López, 37.  
 369, Jesús Plácido de Castro Pena, 39.  
 376, Joaquín García Ojeda, 42.  
 380, Enrique Casasás Cantó, 44.  
 381, José Peñuelas del Río, 40.  
 385, Fernando Serra Molins, 39.  
 386, Gabriel Valentín Casa Mayor, 36.  
 388, César Fernández Aguado, 37.  
 389, Juan Manuel Barrás Jarque, 36.  
 392, José Pallerola Roca, 50.  
 393, Antonio García Fernández, 36.  
 394, Decoroso Villar Bueno, 50.  
 395, Enrique Estefanía Jiménez, 44.  
 398, Bruno Santo Domingo Grandes, 38.  
 399, Pedro de Miguel Marcos, 36.  
 Madrid, 28 abril de 1925.

### Primer Tribunal para Maestras

Relación de opositoras que han sido aprobadas en el primer ejercicio escrito, y puntuación que obtuvieron:

Doña Dolores Sampeny, 45 puntos.  
 Hermenegilda Larrauri, 43.  
 María Cantero, 51.  
 María Cecilia Carriedo, 61.

Joaquina Garayalde, 38.  
 Delia García, 36.  
 Herminia García, 41.  
 María de las M. Gete, 63.  
 Mercedes Merchán, 57.  
 Paulina Monforte, 45.  
 Clementina Naverán, 37.  
 Petra de Ossó, 40.  
 Antonia Pastor, 39.  
 Casilda del Pueyo, 64.  
 Africa Ramírez de Arellano, 62.  
 Cecilia del Río, 44.  
 Manuela Velao, 43.  
 Victoria Zárate, 46.  
 Dolores Alonso, 42.  
 Remedios P. Angulo, 68.  
 Luisa Araoz, 65.  
 Paula Borrás, 44.  
 María Císcar, 47.  
 María Contel, 61.  
 Guadalupe Fernández, 59.  
 Lucía María Gómez, 40.  
 Carmen Gómez, 37.  
 Laura Guerra, 44.  
 Crescencia López, 56.  
 Ramona de Llano, 40.  
 Isabel Mendiola, 43.  
 Carolina Ortega, 50.  
 María A. Pardo, 45.  
 Luisa Regife, 45.  
 Elena del Río, 38.  
 Isabel Rodríguez, 58.  
 Aurora Rodríguez, 42.  
 Amelia Rodríguez, 42.  
 Anastasia Rosellón, 45.  
 Desamparados Senís, 45.  
 Luisa Troncoso, 36.  
 Maximina Alonso, 38.  
 María L. Arribas, 46.  
 Virginia Bilbao, 37.  
 María del Carmen Gómez, 50.  
 Anunciación Jaime, 53.  
 María del P. Martín, 37.  
 Enriqueta Ortega, 44.  
 Ana Rubíes, 61.  
 Pilar Xícola, 45.  
 Casimira Zabala, 38.  
 Hiscia Zubeldia, 37.  
 Ana Mayayo, 59.  
 Concepción Senties, 50.  
 Francisca Villoria, 50.  
 María B. Traba, 43.  
 María Teresa Díez, 49.

EL CIELO, por Victoriano F. Ascarza, con 51 grabados, 1,25 ptas. ejemplar.



## SECCION OFICIAL



**31 MARZO.—OO.—PERMUTAS.**—Esta Dirección general ha tenido a bien acceder a las permutas solicitadas de sus respectivos destinos por doña Wenceslao Feijóo Mantilla y doña Josefa V. Blanco, Maestras, respectivamente, de Calvos y Aguiones (Pontevedra).

Doña Virginia Alvarez Calvo y doña Rosa López Cuquejo, Maestras, respectivamente, de Villar de Barrio y San Pedro de Maus (Orense).

D. Domingo Murias Alvarez y D. Primitivo Josa González, Maestros, respectivamente, de Celada y Oteruelo Santiagomillas (León).

D. Martirián Merino Blanco y D. Gregorio Benito Arribas, Maestros, respectivamente, de Santa Cecilia y Monasterio de la Siena (Burgos).—(B. O. 21 abril)

**1 ABRIL.—O.—AUTORIZACION.**—Vista la instancia elevada a este Ministerio por D. Antonio Ruiz Sánchez, Maestro de Sotraguero (Burgos), solicitando autorización para pasar a servir Escuela de Patronato por haber sido propuesto para regentar la del Hospital del Rey, en el Ayuntamiento de Burgos,

Esta Dirección general ha acordado acceder a lo solicitado, significando que, para concederle la excedencia con arreglo al caso 2.º del artículo 137 del Estatuto general del Magisterio, precisa justificar debidamente haber llenado los requisitos exigidos por los apartados 2.º y 3.º de la Real orden de 21 de enero de 1916.—(B. O. 21 abril.)

**1 ABRIL.—O.—RENUNCIA.**—Vista la instancia elevada a este Ministerio por D. José de Robles Rebollo, Maestro de Valdefresno (Córdoba), solicitando que le sea admitida la renuncia de su Escuela:

Teniendo en cuenta las razones alegadas por el interesado,

Esta Dirección general ha acordado admitirle la renuncia con pérdida de todos los demás derechos adquiridos, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 139 del Estatuto general del Magisterio.—(B. O. 21 abril.)

**6 ABRIL.—R. O.—PRORROGA DE LICENCIA.**—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a doña Dominica

Paz Ortega y Pérez, Profesora especial de Francés de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras de Zaragoza, la segunda y última prórroga de un mes de licencia sin sueldo para que pueda atender al restablecimiento de su salud; debiendo disfrutar esta prórroga de licencia en Madrid.—(Gaceta 21 abril.)

**8 ABRIL.—R. O.—CONMUTACION DE ASIGNATURAS.**—Visto el expediente instruido con motivo de las instancias suscritas por D. Atilano García Villalón solicitando que se aclare la Real orden de 7 de agosto de 1922 («Boletín Oficial» número 78), en cuanto se refiere a su validez, para la carrera del Magisterio a las asignaturas de Lengua castellana (Gramática) e Historia de España, cursadas en el Bachillerato,

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública, ha tenido a bien resolver:

1.º Que la asignatura de Lengua castellana (Gramática), del Bachillerato, debe conmutarse por la de Teoría y Práctica de la lectura, de la carrera del Magisterio, sin que alcance esta conmutación a los cursos de Gramática castellana

2.º Que sólo pueden ser conmutadas en las Escuelas Normales los cuatro cursos de Historia a los alumnos que acrediten haber aprobado en Instituto de segunda enseñanza, con efectos académicos, Historia de España e Historia universal, pues no estando separadas en el plan de estudios del Magisterio, no cabe la equivalencia de enseñanzas sin la aprobación de aquella asignatura en sus aspectos nacional y universal.—(B. O. 21 abril.)

**11 ABRIL.—RR. OO.—JUBILACIONES.**—S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto declarar, a su instancia, jubilado por imposibilidad física, con el haber que por clasificación le corresponda, a D. Luis Ruiz Núñez, funcionario de la Sección administrativa de Primera enseñanza de la provincia de Lérida.

—También se concede la jubilación por contar más de sesenta años y cuarenta de servicios, a D. Isidro Alonso García

jefe de la Sección administrativa de Logroño.—(Gaceta 21 abril.)

**11 ABRIL.—R. O.—VACANTE AMORTIZADA.**—Vista la comunicación de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Soria, participando el fallecimiento, con fecha 20 de marzo próximo pasado, del funcionario de la misma don Agustín Asenjo García.

Teniendo en cuenta que la mencionada vacante es la quinta que se produce de la categoría y sueldo de 4.000 pesetas en el Cuerpo de Secciones administrativas,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto, de acuerdo con lo prevenido en el Real decreto de 1.º de octubre de 1923, declarar amortizado el mencionado sueldo.—(Gaceta 21 abril.)

**21 ABRIL.—R. O.—CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA.**—Vista la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en pleito contencioso administrativo, incoado por D. Perfecto Manzano y García, D. Jesús García Méndez, D. Francisco García Consuegra y D. Luis Quiroga Vázquez, contra la Real orden de 10 de abril de 1923, cuyo cumplimiento de sentencia fué acordado por Real orden de 10 de noviembre último; de acuerdo con el informe emitido por la Asesoría jurídica y el estricto cumplimiento de la repetida sentencia.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto.

1.º Que sean ascendidos al sueldo anual de 2.500 pesetas, con antigüedad para todos los efectos legales, incluso los económicos de 1.º de abril de 1921.

2.º Que los señores Manzano, García Consuegra y Quiroga pasen al primer Escalafón con los números 8.310 bis, 8.310 tris y 8.310 cuatro.

3.º Que dichos tres señores sean ascendidos a 3.000 pesetas con todos los efectos legales incluso los económicos desde 1.º de julio de 1924.

4.º Que el Sr. García Méndez quede incluido en la categoría de 2.500 pesetas, con el número 221 bis, del segundo Escalafón ya que la sentencia no le declara de modo expreso y terminante en plenitud de derechos.

5.º Que se acrediten las diferencias a que tienen derecho los repetidos señores, por los ascensos indicados, figurando en las nóminas desde luego las del año económico actual y realizándose las liquidaciones de los anteriores para solicitar el crédito correspondiente.—(B. O. 21 abril)

**21 ABRIL.—R. O.—DESESTIMANDO LA SOLICITUD DE LOS MAESTROS APROBADOS SIN PLAZA.**—Vista la instancia suscrita por D. Cristóbal Fernández y cuatro más, como Comisión gestora de 200 Maestros aprobados, sin plaza, en súplica de que se les conceda ésta y se les incluya en la lista de aspirantes a ingreso en el Escalafón general del Magisterio nacional primario.

Teniendo en cuenta los informes del Ministerio y del Consejo de Instrucción pública, que, de acuerdo, estiman que los solicitantes carecen de derecho legal para su pretensión, ya que el artículo 54 del Estatuto considera como no aprobados a aquellos Maestros que no hayan sido propuestos para plaza, sin reconocerles derecho para alegación alguna, con lo cual desaparece el principal fundamento de la pretensión de los recurrentes, que no pueden invocar la condición de aprobados sin plaza:

Considerando que la concesión de la gracia solicitada a los 200 recurrentes crearía una situación difícil de resolver y poco equitativa para los aspirantes que se hayan preparado para futuras oposiciones,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver que sea desestimada la solicitud suscrita por D. Cristóbal Fernández y cuatro más, en representación de los 200 Maestros que no han obtenido plaza en las oposiciones para ingreso en el Escalafón de Maestros nacionales.

De Real orden, etc., Madrid, 21 abril de 1925.—EL MARQUES DE MAGAZ.—(Gaceta 28 abril.)

**23 ABRIL.—R. O.—APROBACION DE LAS OPOSICIONES A PLAZAS DE 3.000 PESETAS.**—Vistos los expedientes de oposiciones restringidas de Maestros del segundo Escalafón para ingreso en el primero y ascenso al sueldo de 3.000 pesetas, según convocatoria anunciada por Real orden de 9 de octubre último, cuyos ejercicios se verificaron en las provincias de Avila, Badajoz, Barcelona, Ciudad Real, Huesca, Jaén, Orense, Oviedo, Toledo, Valladolid, Vizcaya y Lérida.

Teniendo en cuenta que en dichos expedientes no aparece protesta alguna de los opositores contra la actuación de los Tribunales y que éstos han cumplido las prevenciones contenidas en la convocatoria; considerando, sin embargo, algu-

nos de ellos como aprobados más Maestros que el número autorizado en la distribución publicada por orden de 29 de octubre, lo que no puede ser causa suficiente para negar la aprobación de las oposiciones ni para negar el ascenso a los opositores realmente aprobados,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver:

1.º Que se aprueben los expedientes de las oposiciones restringidas a que se hace referencia y que se celebraron en las provincias citadas en el primer párrafo de esta Real orden.

2.º Que los Maestros que lograron la aprobación de las oposiciones (cuyos nombres, número del Escalafón y diferencia de sueldo obtenida se detallan en la relación siguiente) ingresen en el primer Escalafón con efectos de 1.º de julio último y perciban el nuevo sueldo de 3.000 pesetas desde igual fecha, a cuyo efecto las Secciones administrativas correspondientes diligenciarán los actuales títulos, consignando el ascenso y acreditando las diferencias después en las nóminas respectivas.

3.º Que se desestimen todas las peticiones de ampliación de plazas y cancelación de derechos elevadas por opositores y por los mismos Tribunales, teniéndose por no aprobados, de conformidad con el párrafo 7.º de la convocatoria, a los Maestros y Maestras que sobrepasen del cupo a invertir por cada Tribunal y por cada sexo; manifestándose al mismo tiempo el desagrado con que se ha visto en este Ministerio la interpretación equivocada que algunos Tribunales han dado a dicho párrafo 7.º, considerando aprobados a mayor número de opositores que el autorizado por la orden de 29 de octubre, o trasladando las plazas no provistas en Maestros a Maestras, o viceversa.

Lo digo, etc., Madrid, 23 de abril de 1925.—El encargado del despacho de la Dirección general, M. POZO.

Relación de opositores aprobados en las restringidas entre Maestros del segundo Escalafón para ascenso a 3.000 pesetas e ingreso en el primero, de conformidad con la convocatoria anunciada por Real orden de 9 de octubre último, con expresión del total de puntos obtenidos, diferencia anual de sueldo ganada por la oposición y número con que figuran en Escalafón de derechos limitados:

## MAESTROS

Ávila.—D. Venancio Sánchez Fernández, 233,50, 1.000, alta; D. Antonio Crispín Solís, 213, 1.000, 3.079; D. Eusebio San Segundo, 208,50, 1.000, 8.344; don Dimas Moreno Prieto, 204,50, 1.000, 3.441, y D. Nicanor Madejón Sánchez 201, 1.000, 2.872.

Badajoz.—D. Francisco Martín Patón 252, 1.000, 2.908; D. Fernando Polo López, 214, 1.000, 4.373, y D. Alfonso Jiménez Navarro, 210,50, 1.000, 1.427.

Barcelona.—D. José R. Esteban Viñals 244, 1.000, sin, y D. Ramón Batlle Elías 224, 1.000, alta.

Ciudad Real.—D. Cástor Carril Escudero, 195, 500, 373, y D. Hernán de la Puerta y de la Fuente, 188, 1.000, 1.181.

Huesca.—D. Juan Antonio Permisio Gudel, 255, 1.000, 2.189; D. Santos Trés y Rodríguez, 229, 1.000, 1.508; D. Ángel Peiró Franco, 228, 1.000, 4.334; D. Gabriel Jiménez Ciprián, 215, 1.000, 4.905; don Antonio Arizón Abizanda, 209, 1.000, 2.613; D. Justo Mariano Laviña Almenara, 205, 1.000, 3.986, y D. Juan Soler Soler, 203, 1.000, alta.

Jaén.—D. Juan Bautista Parra Rebollo 225, 1.000, 3.246, y D. Pedro Antonio Ftemi Rubio, 203,60, 500, 694.

Orense.—D. Emilio Cardenal Monerri 236, 1.000, 2.662; D. Gabriel Montero Gañán, 230, 1.000, alta; D. Gregorio Domínguez Guerrero, 224, 1.000, alta; don Gabriel Coll Bulet, 219, 1.000, alta; don Francisco Falagán, 211, 1.000, 4.788; don Manuel Sáez Rubio, 210, 1.000, 4.797; D. Gerardo Ruiz Pozo, 208, 1.000, 2.908; D. Francisco A. Limón, 294, 1.000, 3.582; D. José Álvarez Martínez, 202, 1.000, 3.075; D. Austregisilo R. Vega y Vegas 192, 1.000, 4.215; D. Hortensio Fernández Otero, 191, 1.000, 3.505; D. Antonio Fernández Noriega, 190, 500, 730, y don Román Perdiz Alvarez, 189,50, 500, 188.

Oviedo.—D. Ramón Ruiz Monerri, 222, 1.000, 3.410; D. Félix Hermano Revilla 221,30; 1.000, 1.417; D. José González Piquer, 214, 1.000, 3.940; D. Salvador Dimas Mataix Vizcarro, 211,20, 1.000, 4.449; D. Marcial Castro Dolz, 209,50, 1.000, 2.278; D. Fructuoso Álvarez Suárez 207,80; 1.000, 3.064; D. Nicolás Díez Valbuena, 207,50, 1.000, 3.404; D. Carlos Montalvo de Cué, 204,40, 1.000, 1.574; D. José María Álvarez Cabo, 204, 1.000, 2.512; D. José Sedano Serna, 202,60, 1.000, sin; D. Patricio Arce Senilla, 201,50, 1.000,

2.536; D. Anastasio Dueñas Galerón, 197,30, 1.000, 4.392; D. Ceferino Melón García, 197, 1.000, 5.106; D. José B. Fernández Garín, 196,20, 1.000, alta, y don Esteban Fernández Rodríguez, 195,40, 1.000, 4.070.

Toledo.—D. Constantino P. García Cabrero, 255, 1.000, 2.698, y D. Salvador Covisa Ramídez, 235, 1.000, 3.806.

Valladolid.—D. Crescencio Ochoa Jiménez, 245, 1.000, 4.444; D. Antonio Bernáldez González, 219, 1.000, 5.003, y D. Antonio de la Iglesia Martín, 189, 1.000, 4.526.

Vizcaya.—D. José García Campañón, 224, 1.000, 3.755, y D. Alejandro Cámara Ortega, 198,50, 1.000, 2.592.

Madrid, 23 de abril de 1925.—El encargado del despacho de la Dirección general de Primera enseñanza, M. POZO.

### MAESTRAS

Avila.—Doña Josefa Izquierdo Frésno, 208, alta; doña Silviana García Gómez, 191,50, 1.000, 2.513; doña Julia Martín Alvarez, 187,50, 1.000, alta; doña María Amalia Cores Regado, 186, 1.000, 2.924, y doña Eugenia Oviedo Illera, 181, 1.000, 1.441.

Badajoz.—Doña Julia Reyes Montero, 235, 1.000, 3.398; doña Elisa Jurado Ballinas, 206, 1.000, alta; doña Elvira Calderón Part, 184,50, 1.000, alta, y doña Leonisa Avilés Vegas, 169, 1.000, 3.558.

Barcelona.—Doña Gertrudis Roviróna Gallofré, 246, 1.000, alta; doña María de los D. Puig Serral, 245, 1.000, 4.813; doña Felisa Davalillo Canela, 203, 1.000, 4.140; doña Tomasa Moreno Caballero, 186, 1.000, 4.676; doña Elvira Fortiá Carles, 183, 1.000, alta, y doña María de la C. Ventura Grau, 177, 1.000, 4.438.

Ciudad Real.—Doña María de la C. Serrano Sánchez, 165, 1.000, 4.123, y doña Teresa Recuero Plaza, 144,05, 1.000, 4.058.

Huesca.—Doña Eulalia Merino del Olmo, 232, 1.000, 4.346; doña Victoria Sabas Sopena, 209, 1.000, 3.141; doña Celerina Barberá Grañella, 208, 1.000, 3.517; doña Angela Besort Romeo, 197, 1.000, 4.489; doña Justa Blanco Tortajada, 194, 1.000, 3.800; doña Agustina Benedí Perales, 192, 1.000, 3.841; doña Consuelo Villacampa Gil, 191, 1.000, 3.177; doña Epifania Almonacid Pacheco, 183, 1.000, alta; doña Carmen Berdad Nicolau, 165, 1.000, 4.320; doña Dolores Aguirre Galán, 163, 1.000, 2.085, y doña María Palacios Ciprés, 159, 1.000, 1.822.

Jaén.—Doña Josefa Santamaría Corral, 217,75, 1.000, 3.598; doña Filomena Martos Rubia, 216,75, 1.000, 3.371, y doña Feliciano Maroto Casado, 213,75, 1.000, 1.474.

Orense.—Doña María Paseiro Castro, 232, 1.000, 3.737; doña María Alvarez Veras, 220, 1.000, 3.974; doña Luz Fernández Alvarez, 219, 1.000, alta; doña Pastora Rodríguez Montero, 215, 1.000, alta; doña María López Suárez, 210, 500, 877; doña Adela Barosa de Castro, 189, 1.000, 3.751; doña María Benita Gallego, 188, 1.000, alta; doña Purificación Lorenzo, 187, 1.000, 3.306; doña Amalia Salgado, 185, 1.000, 4.061, y doña Cándida Gómez, 182, 500, 844.

Oviedo.—Doña Pilar Alvarez Cienfuegos, 241,90, 1.000, 3.400; doña María Aurora Menéndez Díaz, 219,80, 500, 812; doña Angelita Murias Andina, 208,30, 1.000, 1.138; doña María Natividad Vallín Orejas, 198, 1.000, 1.279; doña Cecilia Pérez del Peso, 197,40, 1.000, 4.427; doña Pilar Barrio Martín, 195,40, 1.000, 3.902; doña Emilia Pérez García, 194,50, 1.000, 4.034; doña Cándida Arias Suárez, 191,30, 1.000, 3.589; doña Valentina Fernández Alvarez, 197,70, 1.000, 1.856; doña Bernardina Campoamor Fernández, 184, 1.000, 4.253, y doña Benigna Ordóñez Bernardo, 183,90, 500, 975.

Toledo.—Doña María Pastora Rodríguez Ortiz, 250, 1.000, 3.467; doña Donata Mateo Segura, 214, 1.000, 4.078, y doña Maximina F. Gómez de Agüero, 203, 1.000, 2.174.

Valladolid.—Doña María de la Paz García, 235, 1.000, 3.705; doña Honorio Blanco Serrano, 196, 1.000, 1.037; doña Alberta Novo Rodríguez, 163, 1.000, 2.356, y doña Eloísa Yáñez Antón, 154, 1.000, 1.248.

Vizcaya.—Doña Vicenta Pérez Soto, 144, 1.000, 1.169; doña Efigenia Pascual calvo, 127,50, 1.000, 4.053, y doña Florentina Legarreta Echevarría, 126,50, 1.000, 1.193.

Lérida.—Por error apareció en la «Gaceta» del día 10 del corriente mes, como aprobada en esta provincia, la Maestra doña María Soledad Jurado Armario, que correspondía a Sevilla. Salvando dicho error, se publican a continuación los nombres y datos de las Maestras aprobadas en Lérida:

Doña Irene Pujol Faig, 243, 1.000, 3.981; doña Laura Vidal Salvia, 240,30, 1.000, reingresada; doña Encarnación

Llairo Pages, 229,90, 1.000, 3.064; doña Balbina González Tanjis, 208,90, 500, 773; doña Antonia Escoba Tanjis, 203,07, 1.000, 2.543; doña Ramona Calvet Masana, 192,207, 1.000, 4.023; doña Teresa Coca Llovet, 191,507, 1.000, 3.822, y doña Josefa Cavestany Capdevila, 181,707, 1.000, 3.261.—(Gaceta 28 abril.)

**Nota.**—Hemos reproducido íntegramente este documento, aunque hace días dimos lista completa de los ascendidos, para que conste como documento oficial, para tener en cuenta la fecha de la «Gaceta», y para rectificar algunas erratas de imprenta, aunque no tenían importancia.

## CRONICA GENERAL

Se ha visto en el Consejo Supremo de Guerra y Marina la causa seguida contra el coronel Araujo, por los sucesos de Marruecos en 1921.

—La «Gaceta» publicó ayer el texto del «modus vivendi» concertado entre España y la Unión Belga luxemburguesa.

—Terminado anoche el Consejo del Directorio, manifestó el general Vallespina a los periodistas que sólo se habían despachado expedientes de trámite de los departamentos de Hacienda y de Guerra, con asistencia de los respectivos subsecretarios.

Añadió el general que el duque de Tetuán había dejado de acudir a Consejo durante algunos días por haber estado enfermo.

—El general Primo de Rivera regresará a Madrid el día 4 de mayo, acompañando a los Reyes. El día 30 dará una conferencia en Sevilla.

—Dicen de Oropesa (Castellón) que unos marineros que tripulaban la barca «Santa Teresa», pescaron ayer un pez enorme, que medía tres metros y medio de largo, por dos de ancho, el cual, conducido con gran trabajo a tierra, resultó con un peso de cuarenta arrobas, costando mucho esfuerzo matarlo en la playa. Se ha enviado a Barcelona.

—En el Ateneo de Bilbao, ha dado una conferencia sobre «Pedagogía musical», el director de Masa Coral, de Madrid, Sr. Benedito.

—En el Palacio Real de Pedralbes trabajan más de mil obreros; se cree que

las obras estarán terminadas en el próximo mes de mayo, y que para entonces irán los Reyes a Barcelona.

—En Vitoria se han celebrado las fiestas de San Prudencio, patrono de la provincia.

—En Vilavert (Tarragona), se reunieron los vecinos para protestar del proyecto del pantano de Francolí, por el que las aguas inundarían el término municipal y desaparecería el pueblo.

—La noticia más comentada es el resultado de las elecciones alemanas que es el siguiente: Mariscal Von Hindenburg, 14 millones de votos; Sr. Marx, 13 millones; señor Thaelman, un millón. Queda por tanto elegido el general Hindenburg, Presidente del Imperio Alemán.

Este resultado se teme sea de gran trascendencia en la política internacional; sobre todo, porque indica el modo de pensar del pueblo alemán. Hindenburg es nacionalista, representa a los monárquicos y, se puede decir, que la política alemana anterior a la guerra.

En los países aliados ha causado malísimo efecto la elección de Hindenburg.



SI QUIERE

Libros de primera Comunion

tanto para el Maestro  
como para el alumno,

DIRIJASE USTED A

C. Damián Bilbao, Probo.—Reyes, 20, MADRID (8).

### LIBRERÍA ESCOLAR Hijos de ANTONIO PÉREZ

En esta casa hallarán los señores Profesores todo cuanto es necesario para surtir las Escuelas o Colegios, por estar en relación con los autores, editores y casas productoras de España y del Extranjero, recibiendo continuamente las nuevas publicaciones y el material pedagógico más moderno.

BOLSA, 12, MADRID. — Esta casa no tiene sucursales.

**Nomenclátor de las Escuelas de Madrid**  
Folleto interesante de actualidad. Relación ordenada de la situación y clase de cada Escuela, nombres de los Maestros, etc. Precio, una peseta. Pídase a esta Administración, y en las principales librerías escolares.

| AUTOR                     | TITULO   | Precio del ejemp. |
|---------------------------|--|-------------------|
| Bruño. . . . .            | Elementos de geometría, alumno... . . . . .  | 7,75              |
| Idem. . . . .             | Idem íd., Maestro... . . . . .   | 9,85              |
| Calleja. . . . .          | Geometría. Textos escolares, primer grado.   | 0,40              |
| Idem. . . . .             | Idem íd., segundo grado... . . . . .   | 1,25              |
| Connelerán. . . . .       | Primeras nociones de dibujo, 75 láminas en<br>nueve carteras; cada cartera... . . . . .  | 0,50              |
| Idem. . . . .             | Tratado elemental de dibujo, primera parte.  | 2,50              |
| Idem. . . . .             | Idem íd., segunda parte... . . . . .   | 6,00              |
| Idem. . . . .             | Técnica del dibujo, en rústica... . . . . .  | 8,50              |
| Idem. . . . .             | Idem íd., en tela... . . . . .   | 12,00             |
| Escribano, G. . . . .     | Geometría... . . . . .   | 0,60              |
| Fernández. . . . .        | Geometría... . . . . .   | 0,60              |
| Fontseré. . . . .         | Idem elemental... . . . . .  | 1,50              |
| Idem. . . . .             | Primer libro de ciencia y dibujo... . . . . .  | 3,50              |
| F. T. D. . . . .          | Geometría práctica y agrimensura, primer<br>grado, alumno... . . . . .   | 1,00              |
|                           | Idem íd., primer grado, Maestro... . . . . .   | 2,00              |
|                           | Idem íd., segundo grado, alumno... . . . . .   | 3,00              |
|                           | Idem íd., segundo grado, Maestro... . . . . .  | 4,00              |
| García Barbarín. . . . .  | Nociones de geometría... . . . . .   | 0,50              |
| Gomis, C. . . . .         | Idem íd. . . . . .   | 1,25              |
| López Catalán. . . . .    | Geometría... . . . . .   | 0,75              |
| Martí Alpera. . . . .     | Primeras lecciones de geometría... . . . . .   | 1,00              |
| Idem. . . . .             | Nuevas lecciones de geometría... . . . . .   | 1,50              |
| Masriera, Víctor. . . . . | El dibujo en la Escuela primaria... . . . . .  | 1,25              |
| Idem. . . . .             | El dibujo para todos... . . . . .  | 4,00              |
| Monrocq. . . . .          | Modelos de dibujo en nueve series de cua-<br>renta láminas: 1. <sup>a</sup> Adorno. 2. <sup>a</sup> Flores. 3. <sup>a</sup><br>Figura. 4. <sup>a</sup> Objetos usuales. 5. <sup>a</sup> Animales.<br>6. <sup>a</sup> Paisaje. 7. <sup>a</sup> Asuntos de género. 8. <sup>a</sup> Di-<br>bujos lineales. 9. <sup>a</sup> A B C del dibujo, cada serie | 3,00              |
| Nuviala. . . . .          | Geometría. Textos escolares, segundo grado   | 0,90              |
| Ortiz, C. . . . .         | Geometría y dibujo, grado preparatorio... . . . . .  | 0,30              |
| Idem. . . . .             | Idem íd., grado elemental... . . . . .   | 0,55              |
| Idem. . . . .             | Idem íd., superior... . . . . .  | 0,95              |
| Palau Vera. . . . .       | Idem. Estudio de las formas, en tela... . . . . .  | 2,25              |
| Paluzie. . . . .          | Elementos de geometría... . . . . .  | 1,00              |
| Peñas, P. . . . .         | Cartilla de dibujo. Texto y atlas, primera<br>parte... . . . . .   | 3,00              |
| Idem. . . . .             | Idem íd., segunda parte... . . . . .   | 3,00              |
| Puig, J. B. . . . .       | Geometría, grado elemental... . . . . .  | 1,25              |
| Idem. . . . .             | Idem íd., medio... . . . . .   | 1,50              |
| Ruiz Romero. . . . .      | Nociones de geometría y agrimensura... . . . . .   | 1,00              |
| Seix Barral. . . . .      | Geometría, primer grado... . . . . .   | 0,65              |
| Idem. . . . .             | Idem, segundo grado... . . . . .   | 0,65              |
| Solana, E. . . . .        | Geometría y agrimensura, primer grado... . . . . .   | 0,40              |
| Idem. . . . .             | Elementos de dibujo lineal... . . . . .  | 2,50              |
| Toro y Gómez. . . . .     | El libro del Maestro para la enseñanza del<br>dibujo... . . . . .  | 8,00              |

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

## **UNA peseta**

cuesta solamente el tomo 13-14 de las CARTILLAS PEDAGOGICAS, titulado

### ESCUELAS GRADUADAS

por D. Victoriano F. Ascarza. Los nueve capítulos de que consta tratan:

I. Clases de escuelas según su organización.—II. Reglamento de las escuelas prácticas agregadas a las escuelas normales.—III. Disposiciones de 1910 sobre creación y organización de escuelas.—IV. Reforma de 25 de febrero de 1911; desdoblamiento y graduación.—V. Instrucciones de 10 de marzo de 1911.—VI. Disposición de 1913 para acelerar la transformación de escuelas.—VII. Reglamento de escuelas graduadas de 19 de septiembre de 1918.—VIII. Creación de un patronato para el grupo escolar Cervantes.—IX. Bibliotecas en las escuelas graduadas.

Todas las CARTILLAS PEDAGOGICAS se obtienen gratis con las «Combinaciones de suscripción».